

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N°. 3300 (c)

LOTA, lunes 16 de septiembre de 2019

VISTOS :/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) **Ley N° 19.880**, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° **323 del 23/05/2013**, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° **1/2006**, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la **Ley N° 18695.-**

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :/

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ERIC MARCEL RODRIGUEZ GUIÑEZ	10	30/09/2019	11/10/2019	14/10/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



DISTRIBUCION :/

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- Pág. Web.
- SLAPER

JFPB/amp.-